Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 050/19 de fecha 09 de octubre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 050-021/19

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 24/19 Y OTROS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1514/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de agosto de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 558/19, de fecha 01 de agosto de 2019, del Departamento de Licitaciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 18 de junio de 2019, identificada como Expediente NOT-7124-2019-000026, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 24/19 Y OTROS PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000005886/19, de fecha 03 de julio de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2995/19, de fecha 03 de julio de 2019. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 970/19, de fecha 04 de julio de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID Nº 367517;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Modificatorio Nº 5174/05;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-10-11 13:05:22.086378-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 050/19 de fecha 09 de octubre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 050-021/19

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó que la propuesta debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales serán remitidas, a través de Instrucción, a la Dirección Operativa de Contrataciones, que deberá perfeccionar el Pliego de Bases y Condiciones para su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 24/19 Y OTROS PARA EL IPS".----------

2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 24/19 Y OTROS PARA EL IPS".----------

3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Modificatorio Nº 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/eb/rb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-10-11 13:05:22.086378-03